

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22. de octubre de 1984.-

Visto el presente expediente N° 0844/84 corresponde N° 1 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar "in situ" la licitación para efectuar el servicio de limpieza semanal de canaletas pluviales -por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1985 en el inmueble sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, de conformidad con lo establecido en el artículo 56, inciso 1°, de la ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 4.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS SESENTA MIL (\$a. 260.000.-) destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION